

En Chía - Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 3:32 p.m.; y conforme al cronograma del proceso establecido mediante INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-006 DE 2024, modalidad de selección Mínima Cuantía, se realizó la evaluación de la propuesta presentada dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-006 DE 2024.

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA.”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad procedió a limitar el proceso de selección a las MiPymes con domicilio dentro del Departamento de Cundinamarca, incluido Bogotá, con ocasión a las solicitudes recibidas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. Lo anterior debido a que el día 17 de abril del 2024 fueron recibidas por medio de la plataforma electrónica SECOP II, tres (03) manifestaciones por parte de MIPYMES, así:

ITEM	PROPONENTE	NIT	DOMICILIO PRINCIPAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS.	901.137.098-9	Carrera 107 No. 71 A 34 Of 101. Bogotá D.C.	Clasificada como MICROEMPRESA.
2	CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S	901.268.219-5	Carrera 6 A No. 20-131. Cajicá (Cundinamarca).	Clasificada como MICROEMPRESA
3	STAR SOLUTIONS TI SAS	900.968.161-7	Calle 52 A No. 22-16	Clasificada como Pequeña

Una vez verificadas las condiciones de las tres (03) manifestaciones presentadas, se pudo observar que cumplen con la condición de MIPYMES, además de acreditar los requisitos normativos para participar en convocatorias limitadas, por tanto, la Personería Municipal de Chía consideró viable y oportuno LIMITAR el proceso de mínima cuantía MC-006 DE 2024, solo a MIPYMES NACIONALES con domicilio dentro del Departamento de Cundinamarca, incluido Bogotá, por cumplirse los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad; Indicando que sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MiPymes y las Uniones Temporales o Consorcios Integrados Únicamente por MiPymes con domicilio dentro de la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca.

Para lo cual se dispuso del término de un (1) día hábil dentro del cual los interesados podían presentar sus ofertas, a partir de la publicación del aviso.

El día 18 de abril de 2024, siendo las 11:00 a.m se cerró el plazo para la presentación de ofertas. Al cierre del proceso se recibieron catorce (14) ofertas, así:



Las ofertas fueron allegadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II; dentro de la fecha y hora señalada en la Invitación Pública, por tanto, las ofertas presentadas por los oferentes será objeto de evaluación.

1. VALOR TOTAL DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	NIT/CC	VALOR UNITARIO PROPUESTA
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.	Nit: 830.113.914-3	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS M/CTE. (\$10.449.400,00)
DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S	Nit: 900.314.764-1	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$10.918.332,83)
SUPRISA S.A.S.	Nit: 900.503.041-6	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO

		PESOS M/CTE. (\$10.940.194,00)
ANGELA JOHANNA RODRÍGUEZ CASTRO.	Nit:53.010.819-0	ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$11.182.700,00)
INVERSIONES MJ LTDA	Nit:900.010.698-8	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$11.891.452,00)
COMERCIALIZADORA SOUL SAS	Nit: 900.974.613-9	DOCE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$12.309.597,00)
COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS.	Nit: 901158240-9	DOCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. (\$12.360.110,00)
DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	Nit: 901.137.098-9	DOCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESO M/CTE. (\$12.387.956)
CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S.	Nit: 901268219-5	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$13.474.150,00)
GRUPO ACEC SAS	Nit: 901452736-1	TRECE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$13.601.396,00)
GRUPO INNOVA 2 SAS	Nit: 901.573.291-3	TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS Y VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE. (\$13.688.805,25)
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	Nit: 900.709.559-4	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$14.244.690,00)
EDISSON BOLAÑOS LOPEZ	Nit: 12.170.522-5	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$14.912.296,00)

AZ SUMINISTROS SAS	Nit: 900.502.261-5	QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$15,560,817,00)
--------------------	--------------------	---

- 2. VERIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS** conforme con lo dispuesto en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021.** Y de conformidad con el parágrafo 1 del de artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PROPONENTE	COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL O DEL	TAMAÑO EMPRESARIAL	DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CUMPLE	NO CUMPLE
------------	------------------------------------	--------------------	------------------------	--------	-----------


	CERTIFICADO DE EXISTENCIA, REPRESENTACIÓN LEGAL O DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES					
	CUMPLE	NO CUMPLE				
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.	X		Pequeña	Carrera 68 H No. 74 b - 33 Bogotá D.C	X	
DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S	X		Pequeña	Carrera 28 No. 78-27 Bogotá D.C	X	
SUPRISA S.A.S.	X		Mediana	Calle 17 A No. 69 F - 36 Bogotá D.C	X	
ANGELA JOHANNA RODRÍGUEZ CASTRO.	X		Microempresa	Carrera 18 No. 11-62 IN 8 LC 105 Bogotá D.C	X	
INVERSIONES MJ LTDA	X		Pequeña	Calle 165 B No. 14 A 07 Bloque 3 Ofi 420 Bogotá D.C	X	
COMERCIALIZADO RA SOUL SAS	X		Pequeña	Carrera 20 A No. 63-09 Sur Bogotá D.C	X	
COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS.	X		Microempresa	Carrera 31 No. 42-33 Sur Bogotá D.C	X	
DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SAS	X		Microempresa	Carrera 107 A No. 71 A 34 Of 101 Bogotá D.C	X	
CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S.	X		Microempresa	Carrera 6 A No. 20 - 131 Cajicá (Cundinamarca)	X	
GRUPO ACEC SAS	X		Microempresa	Diagonal 4 B Bis 29 23 Torre 8 Zipaquirá (Cundinamarca)	X	
GRUPO INNOVA 2 SAS	X		Microempresa	Calle 4 No. 1-98 Ca 150 Cajicá (Cundinamarca)	X	
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	X		Pequeña	Calle 19 C No. 33-70 Segundo Piso	X	
EDISSON BOLAÑOS LOPEZ	X		Microempresa	Carrera 31 N° 1 F - 56 PISO 1 Bogotá D.C	X	
AZ SUMINISTROS SAS	X		Microempresa	Carrera 11 # 9-34 Chía (Cundinamarca)	X	

Por lo anterior la Personería Municipal de Chía procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de acuerdo con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. PARÁGRAFO 3. Del decreto 1082 de 2015: "En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales

integrados únicamente por Mipyme”.

3. VERIFICACION DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS (De obligatorio cumplimiento):

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.	X	
DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S	X	
SUPRISA S.A.S.	X	
ANGELA JOHANNA RODRÍGUEZ CASTRO.	X	
INVERSIONES MJ LTDA	X	
COMERCIALIZADORA SOUL SAS	X	
COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS.	X	
DISTRIBUCIONES Y DE SOLUCIONES INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SAS	X	
CONSULTORES INCREA INGENEIRIA S.A.S.	X	
GRUPO ACEC SAS	X	
GRUPO INNOVA 2 SAS	X	
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	X	
EDISSON BOLAÑOS LOPEZ	X	

 Personería MUNICIPAL DE CHÍA	FORMATO: ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-04
AZ SUMINISTROS SAS		X	

El oferente **INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.** identificado con **NIT: 830.113.914-3**, representada legalmente por **LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO**, cumple con las condiciones y características técnicas requeridas en la Invitación Pública N° MC-006 DE 2024, de acuerdo con lo señalado en el punto 4.1.1 de la Invitación Pública, que como bien se señaló de manera expresa son de obligatorio cumplimiento.

VERIFICACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA Y EXPRESA QUE SE ACOGE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (De obligatorio cumplimiento) (Anexo No. 6):

En ese sentido se tiene que el proponente **INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.** identificado con **NIT: 830.113.914-3** representada legalmente por **LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO**, **CUMPLE** con el Anexo No. 6 manifestación expresa que se acoge a las obligaciones esenciales durante la ejecución del contrato.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

De conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.5.2** numeral 5 del Decreto 1082 de 2015. Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, "*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. (..)*".

Por lo tanto, se procede a efectuar la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por **INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.** identificado con **NIT: 830.113.914-3** representada legalmente por **LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO**

3.1. CAPACIDAD JURIDICA:

Certificado de existencia o representación legal	CUMPLE	NO CUMPLE
	Objeto social del participante conforme al objeto contractual	X
Expedición no mayor a 30 días	X	



Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.		X	
Carta de presentación de la oferta, según anexo 1 , indicando que el proponente no se encuentre incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio de Chía		X	
Declarar No tener inhabilidad, incompatibilidad para presentar oferta a la Personería Municipal de Chía. (anexo 5)			X
Copia del Registro Único Tributario (RUT)		X	
Otros Documentos comunes a verificar			
Declaración Compromiso Anticorrupción (Anexo 3)		X	
Antecedentes judiciales - Policía Nacional		X	
Certificado de Medidas Correctivas		X	
Antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (Representante legal y la persona jurídica)		X	
Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la (Representante legal y la persona jurídica)		X	
Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si así consta en el Certificado de Cámara de Comercio (anexo 7). En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos tres meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.		X	
Libreta Militar, en caso de que el proponente o representante legalsea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.			N/A
Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, Características y Condiciones Técnicas Exigidas (anexo 6).		X	

Oferta económica. (Diligenciar en su integridad el Anexo No 2).	X	
Anexar la garantía de fábrica de los productos como tóner y tintas.		X

Dando cumplimiento al numeral 5 del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 el día 19 de abril de 2024 se solicitó al proponente **INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA. identificado con NIT: 830.113.914-3** a través de la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, subsanar el anexo No. 5 y las garantías de fábrica de los productos como tóner y tintas, los cuales no fueron aportados, en su momento. Sin obtener respuesta.

En consecuencia de lo anterior, se tiene que el oferente **INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA. identificado con NIT: 830.113.914-3, NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes requeridos en la Invitación Pública N° **MC-006 DE 2024.**

Por consiguiente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, presentada por **DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S** identificado con Nit: 900.314.764-1 representada legalmente por **NICOLAS FERNANDO GONZÁLEZ HERNANDEZ**, identificado con **C.C No. 1.016.070.657 de Bogotá.**

CAPACIDAD JURIDICA:

	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de existencia o representación legal		
	X	
	X	
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	X	
Carta de presentación de la oferta, según anexo 1 , indicando que el proponente no se encuentre incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio de Chía	X	
Declarar No tener inhabilidad, incompatibilidad para presentar oferta a la Personería Municipal de Chía. (anexo 5)	X	



Versión:	03
Fecha:	02/04/2024
Código:	PA-FT-13-02-04

Copia del Registro Único Tributario (RUT)		X	
Otros Documentos comunes a verificar			
Declaración Compromiso Anticorrupción (Anexo 3)		X	
Antecedentes judiciales - Policía Nacional		X	
Certificado de Medidas Correctivas		X	
Antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (Representante legal y la persona jurídica)		X	
Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la (Representante legal y la persona jurídica)		X	
Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresasuscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si así consta en el Certificado de Cámara de Comercio (anexo 7). En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos tres meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.		X	
Libreta Militar, en caso de que el proponente o representante legalsea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.		X	
Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, Características y Condiciones Técnicas Exigidas (anexo 6).		X	
Oferta económica. (Diligenciar en su integridad el Anexo No 2).		X	
Anexar la garantía de fábrica de los productos como tóner y tintas.		X	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

No se exige.

3.3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA.

El Proponente acreditará su experiencia en las siguientes condiciones:

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de UNO (1) A TRES (3) CERTIFICACIONES Y/O CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, CUYO OBJETO HAYA SIDO SUMINISTRO Y/O VENTA Y/O ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERÍA cuya sumatoria en valores sea igual o superior a DOS VECES (02) el valor del presupuesto oficial de esta convocatoria 30 SMLMV.

El proponente **DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S** identificado con Nit: **900.314.764-1** representada legalmente por **NICOLAS FERNANDO GONZÁLEZ HERNANDEZ**, identificado con C.C No. **1.016.070.657** de Bogotá, aportó las siguientes certificaciones de experiencia.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Copias de contratos ejecutados y/o certificaciones	X	

OBJETO CONTRATO	ENTIDAD	VALOR DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS, ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50,096,414.00).
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ	ALCALDÍA DE FACATATIVÁ	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$42.000.000,00).
CONTRATACION SUMINISTRO ASEO Y CAFETERIA PARA LA VIGENCIA 2023	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A	DIECIOCHO MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.003.857,00)
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PACHO.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.531.540,00)

Que revisando las certificaciones aportadas por la proponente **DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S** identificado con Nit: **900.314.764-1** representada legalmente por **NICOLAS FERNANDO GONZÁLEZ HERNANDEZ**, identificado con C.C No. **1.016.070.657** de Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia solicitados en la Invitación Pública MC-006 DE 2024, NUMERAL C.



Personería
MUNICIPAL DE CHÍA

FORMATO: ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS**

Versión:	03
Fecha:	02/04/2024
Código:	PA-FT-13-02-04


Conclusiones:

Que la propuesta de proponente **DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S** identificado con Nit: **900.314.764-1** representada legalmente por **NICOLAS FERNANDO GONZÁLEZ HERNANDEZ**, identificado con C.C No. **1.016.070.657** de Bogotá, **CUMPLE**, con lo solicitado en la Invitación Publica MC-006 DE 2024.

Teniendo en cuenta el cronograma de la invitación pública MC-006 DE 2024, se da traslado de un (1) DIA HABIL a partir de la publicación de la presente evaluación para la presentación de observaciones a la misma.

No siendo otro el motivo de la presente ACTA, siendo las 05:00 p.m. Se da por terminada y se firma por quienes a ella asistieron.

Verificó:


DIANA TIBAQUICHÁ MARTÍNEZ
Directora Administrativa y financiera


XIMENA ALDANA CAVIEDES
Profesional Universitario


DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA
Personero Municipal

TRD-111-9-2